



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS
CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-012-2019**

OBJETO: CONTRATAR: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “*Evaluación Propuesta Económica*”, del Subcapítulo IV “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibidem, que prevé la publicación del “(...) *informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)*” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

PROPONENTE

- A.C.I. PROYECTOS S.A.S.
- ING INGENIERIA S.A.S.
- CONSORCIO CENTRO PALMIRA
- DAIMCO S.A.S.
- CONSORCIO CDI
- CONSORCIO INTEGRAL VALLE 012

Conforme el Capítulo II “*Disposiciones Generales*”, Subcapítulo IV “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*”, Numeral 4.1.1. “*Evaluación Propuesta Económica*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 10 ibidem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día veintidós (22) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), hasta el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019), durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1 del Subcapítulo IV “*EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS*”, del Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (**100 puntos**), resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:



4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10 Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el viernes veinticuatro (24) de mayo de 2019 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día martes veintiocho (28) de mayo de 2019 era de **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.358,84)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	ING INGENIERIA SAS	657.955.091,00	99,2599471	99,2599471
2	CONSORCIO CENTRO PALMIRA	659.360.983,00	99,0483046	99,0483046
3	CONSORCIO CDI	661.747.110,00	98,6911564	98,6911564
5	A.C.I. PROYECTOS SAS	663.534.302,00	98,4253373	98,4253373
6	CONSORCIO INTEGRAL VALLE 012	684.647.925,00	95,3900320	95,3900320

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PAF-EUC-I-012-2019

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

6/06/2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
4	A.C.I. PROYECTOS SAS	663.534.302,00	99,1591677	99,1591677
1	ING INGENIERIA SAS	657.955.091,00	100,0000000	100,0000000
2	CONSORCIO CENTRO PALMIRA	659.360.983,00	99,7867796	99,7867796
3	CONSORCIO CDI	661.747.110,00	99,4269686	99,4269686
5	CONSORCIO INTEGRAL VALLE 012	684.647.925,00	96,1012320	96,1012320

Observación:

Teniendo en cuenta que el proponente CONSORCIO VALLE 2019 no cumple con las condiciones establecidas en el numeral 3.1.4. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, pues Brain ingeniería S.A.S del ya ha sido seleccionado en tres 3 de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales), según certificación emitida por Fiduciaria Bogotá el 6 de junio de 2019 en la cual establece que actualmente tiene en ejecución los contratos PAF EUC I 016 2019, PAF EUC I 047 2017 y PAF EUC I 007 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior se da alcance al informe de asignación de puntaje teniendo en cuenta que el CONSORCIO VALLE 2019 se encuentra incurso en la siguiente causal de rechazo: “1.38.24. El incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia de No Concentración de Contratos.”

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 702.193.452,00	P. MAYOR:	684.647.925,00
Fecha evaluación:	6/06/2019	P. MENOR:	657.955.091,00
		28/05/2019	3358,84

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 665.449.082,20
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 675.048.503,60
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 665.378.011,78
MENOR VALOR (4):	\$ 657.955.091,00

VER TABLA DE RANGO
84
84
84
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
A.C.I. PROYECTOS SAS	\$ 663.534.302,00	99,71	98,29	99,72	99,1591677	99,1591677	-
ING INGENIERIA SAS	\$ 657.955.091,00	98,87	97,47	98,88	100,0000000	100,0000000	-
CONSORCIO CENTRO PALMIRA	\$ 659.360.983,00	99,09	97,68	99,10	99,7867796	99,7867796	-
CONSORCIO CDI	\$ 661.747.110,00	99,44	98,03	99,45	99,4269686	99,4269686	-
CONSORCIO INTEGRAL VALLE 012	\$ 684.647.925,00	94,23	97,16	94,21	96,1012320	96,1012320	684.647.925,00

i	\$ 3.327.245.411,00
n=	5,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 665.449.082,20
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 665.449.082,20
Vmax=	684.647.925,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 675.048.503,60
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 665.378.011,78
	\$ 665.378.011,78
MAX:	\$ 684.647.925,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 657.955.091,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶ ▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
28/05/2019	\$ 3.358,84

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 29/05/2019 10:48:43

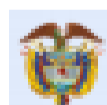
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11. Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-EUC-I-012-2019, así:

1. Se modifica del Cronograma Subcapítulo III de los términos de referencia de la Convocatoria No. PAF-EUC-I-012-2019, a partir de la actividad: **"Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1"**, el cual queda así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 42 17 de abril de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanabilidad	Hasta el 22 25 de abril de 2019
Oportunidad para subsanar	Hasta el 26 de abril 2 de mayo de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 28 8 de mayo 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 5 10 de mayo de 2019
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 9 15 de mayo de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 10 17 de mayo de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el 16 22 de mayo de 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el 20 24 de mayo de 2019



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	El segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el 28 30 de mayo de 2019
Publicación del Acta de Selección del Contratista o de declaratoria de desierta según corresponda.	Hasta el 28 de mayo 4 de junio de 2019